

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026 DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA 2024-2027.

En el Municipio de Chiautempan del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, siendo las doce horas con treinta minutos, del día diecinueve de junio del año dos mil veintiséis, constituidos en la Sala de Cabildo ubicada en el interior del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en calle Progreso Norte número 81-A, de esta cabecera municipal, Recinto Oficial, para desahogar la **Novena Sesión de Cabildo 2026**, para tal efecto, la Presidenta Municipal **Mtra. Blanca Estela Angulo Meneses**, manifiesta en uso de la voz, que de conformidad con lo que establecen los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 35 fracción I, 36, 41 fracción I, 42 fracción I, 45 fracciones I y V, 46 fracciones I, II y III, 119 y 120 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se da inicio a la **Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Chiautempan, Tlaxcala, período 2024-2027**; solicitando al **Dr. Olaf Floresolayo Hernández, Secretario de este Honorable Ayuntamiento**; el pase de lista correspondiente de los presentes: _____

C. Blanca Estela Angulo Meneses, Presidenta Municipal, presente;
C. Cristóbal Cruz Cruz, Síndico Municipal presente;

Regidores:

C. Vanessa Morán Barbosa, Primera Regidora, presente;
C. Luis Alberto Tlachi Meléndez, Segundo Regidor, presente;
C. Oscar Manuel Solís Chávez, Tercer Regidor, presente;



C. Blanca Teresa Cabrera Romero, Cuarta Regidora, presente;
C. Valentín Temoltzi Palacios, Quinto Regidor, presente;
C. Mitzi Citlali Martínez Arenas, Sexta Regidora, presente;
C. Araceli Meléndez George, Séptima Regidora, presente;

Presidentes de Comunidad:

C. Julia Aguilar Ahuatzi, Presidenta de Comunidad de Xaxala, presente;
C. Brayan Nava Serrano, Presidente de Comunidad de Colonia El Alto, presente;
C. Eleazar Cabrera Sánchez, Presidente de Comunidad de Colonia Industrial, presente;
C. Liliana Solís Mejía, Presidenta de Comunidad de Colonia Reforma, presente;
C. Fany Ahuatzi Rodríguez, Presidenta de Comunidad de Colonia Chalma, presente;
C. José Juan Cuautle Romano, Presidente de Comunidad de Guadalupe Ixcotla, presente;
C. Rogelio Zamora Flores, Presidente de Comunidad de Texcacoac, presente;
C. Roberto Cortes Zacapantzi, Presidente de Comunidad de Tepetlapa Río de los Negros, presente;
C. Marco Antonio Morales Cano, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Tetela, presente;
C. Juan Manuel Muñoz Mendoza, Presidente de Comunidad de San Pedro Muñoztla, presente;
C. Fausto Doroteo González Gutiérrez, Presidente de Comunidad de San Bartolomé Cuahuixmatlac, presente;
C. José Luis Pilotzi Palacios, Presidente de Comunidad de San Rafael Tepatlaxco, presente;
C. Pedro Andrés Vásquez Sánchez, Presidente de Comunidad de San Pedro Xochiteotla, presente;
C. Odilón Bello Cahuantzi, Presidente de Comunidad de San Pedro Tlalcuapan, presente;

C. Roberto Vázquez Rugerio, Presidente de Comunidad de Santa Cruz Guadalupe, presente.

Por lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa a la Presidenta Municipal que se encuentran presentes los **veinticuatro** integrantes del Honorable cuerpo de Cabildo de este Ayuntamiento Municipal; por lo tanto, existe quorum legal, para llevar a cabo la presente sesión.

La Presidenta Municipal, en uso de la voz solicita a los presentes ponerse de pie, manifestando que con base a lo dispuesto en los artículos 35 fracción I y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **se declara Quórum Legal para dar inicio a los trabajos de esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo.**

Por lo que la Presidenta Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento continúe con el desarrollo de la presente sesión de Cabildo.

Es por lo anterior que, el Secretario del Ayuntamiento procede a dar lectura y pone a consideración del cuerpo edilicio para su aprobación el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista, lectura, en su caso aprobación del Orden del día y declaración de quorum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento;
3. Propuesta y Aprobación de modificación de fecha de la Novena Sesión Ordinaria;
4. Conocimiento del oficio número S.P.0466-10/2026, emitido por el Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa; mediante el cual, remite el acuerdo en el que se condena la violencia política contra las mujeres en razón de género y se exhorta a esta autoridad a prevenirla y sancionarla, así como a garantizar y cumplir con el Principio Sustantivo de Paridad de Género;

5. Propuesta y en su caso aprobación para la ratificación, designación y actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación de los integrantes del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA);
6. Propuesta y en su caso aprobación para la ratificación, designación y actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación de los integrantes del Consejo Municipal de Población (COMUPO);
7. Propuesta y en su caso aprobación para la ratificación, designación y actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación del Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GUMPEA);
8. Asuntos Generales;
9. Clausura de la Sesión.

De modo que, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes del Honorable Cabildo, manifestar su nombre y el sentido de su votación para la aprobación del Orden del Día, la cual consto de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por **unanimidad** de votos.

Por consiguiente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEGUNDO** punto de este orden del día, referente a la **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, por lo que le solicito al Secretario de Ayuntamiento proceda a dar lectura de esta.

En uso de la palabra los Presidentes de las Comunidades de las Colonias de El Alto e Industrial, solicitan la dispensa de la lectura del acta de la

Octava Sesión Ordinaria de Cabildo 2026 y que por consecuencia sea aprobada.

Por ese motivo, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la votación, para **REALIZAR LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y EN CONSECUENCIA SU APROBACIÓN**, por lo que solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. – A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. – A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. – A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA. – A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. – A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR. – A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. – A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. – A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. – A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. - Se aprueba por unanimidad de votos, **LA DISPENSA DE LECTURA DE ACTA, DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, la cual constó de veinticuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones.

SEGUNDO. - Una vez hecho lo anterior, se declara aprobada el **ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2026, DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.**



La Presidenta Municipal, en uso de la voz, exterioriza que, para continuar con el desarrollo de la Presente Sesión, se procede a ejecutar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, PARA SER CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISEIS.**

Dicho lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento somete a consideración de este cuerpo edilicio la aprobación de la modificación de fecha de la Novena Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautempan, para ser celebrada el presente día, **diecinueve de junio del dos mil veintiséis**, ya que, debido a la carga de trabajo, no se pudo llevar a cabo en tiempo y forma la citada sesión, tal y como se estableció en el Calendario de Sesiones de Cabildo de la Presente anualidad.

En uso de la voz, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad** de votos quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. – A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUNOZTLA. – A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJUMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR. – A FAVOR.	13	PRES COM. REFORMA. – A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR. – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA. – A FAVOR	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR. – A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. – A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. – A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. – A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. – A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:



-----ACUERDO-----

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos, **LA MODIFICACIÓN DE FECHA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN, QUEDANDO ESTABLECIDA LA FECHA EN QUE SE ACTÚA DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTISÉIS**, la cual constó de veinticuatro votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

Consecuentemente, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere al **CONOCIMIENTO DEL OFICIO NÚMERO S.P.0466-10/2026, EMITIDO POR EL SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA, LICENCIADO JUAN PABLO TENA OCHOA;** por lo anterior le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En atención a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, hace del conocimiento que en aras de atender el oficio S.P.0466-10/2026, signado por el Licenciado Juan Pablo Tena Ochoa, Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala; mediante el cual remiten copia certificada del Acuerdo aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, por el que se Exhorta a quienes integran los sesenta ayuntamientos de los municipios del estado de Tlaxcala; a respetar el ejercicio de las mujeres que ocupan los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, cesando de inmediato cualquier tipo de violencia contra la mujer por razón de género, así como a denunciar ante las autoridades competentes las infracciones e ilícitos que se cometan, derivado de esta conducta. Motivo por el cual y a efecto de garantizar y cumplir con el Principio Sustantivo de Paridad de Género, así como de prevenir y sancionar tales conductas, se solicita a las integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realicen e implementen las acciones, estrategias, políticas y en su caso programas necesarios como

cursos, platicas, etc; tendientes a dar a conocer el presente acuerdo al personal que integran todas las áreas del Ayuntamiento, así como a publicar el mismo en las instalaciones del mismo a efecto de hacerlo del conocimiento del público en general.

Sin más comentarios de los presentes, se pone a consideración de este Cabildo el punto de acuerdo dado a conocer; solicitando tengan a bien aprobarlo.

Por lo que, el secretario solicita a los presentes manifestar el sentido de su votación, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO - A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUNOZTLA - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR.	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR.	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR
7	QUINTO REGIDOR - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN - A FAVOR
8	SEXTO REGIDOR - A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

PRIMERO. – Con fundamento en los artículos 41 párrafo segundo y 115 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 90 último párrafo de la Constitución local; así como 33 fracción XVII y 47 fracción IX, inciso f), de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; se autoriza a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Género, realicen e implementen las acciones, estrategias, políticas y en su



caso programas necesarios como cursos, platicas, etc; tendientes a dar a conocer el acuerdo aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, por el que se Exhorta a quienes integran el Ayuntamiento, a respetar el ejercicio de las mujeres que ocupan los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, cesando de inmediato cualquier tipo de violencia contra la mujer por razón de género, así como a denunciar ante las autoridades competentes las infracciones e ilícitos que se cometan derivado de esta conducta.

SEGUNDO. – Debiendo dicha Comisión enterar y concientizar al personal que integra todas las áreas del Ayuntamiento de Chiautempan, Tlaxcala; del contenido del acuerdo aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado; debiendo además publicar el mismo en lugar visible de las instalaciones de este, a efecto de hacerlo del conocimiento del público en general.

TERCERO. – Así mismo, gírese oficio a los Directores del Sistema Municipal del DIF, de Seguridad Publica, al Instituto Municipal de la Mujer y al Juzgado Municipal para conocimiento y efectos legales correspondientes.

CUARTO. - La ejecución del presente acuerdo, estará sujeta a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2026, por lo que su realización quedará condicionada a la asignación, suficiencia y autorización de los recursos financieros respectivos. -----

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y ENLACES DE LOS ÓRGANOS Y MECANISMOS MUNICIPALES DE COORDINACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)**; por ende, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

9 DE 22



IDENTIDAD
que transformi:

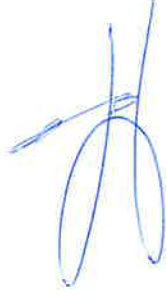
En atención a ello, el Secretario del Municipio, hace del conocimiento el oficio número MCHIAU/SIPINNA/053/2026, de uno de junio del presente año, signado por la Licenciada Anayatzi Reyes Moreno, Directora de SIPINNA, del Municipio de Chiautempan; mediante el cual informa y en su caso solicita, la aprobación por parte de este Ayuntamiento, para la actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación de la Dirección del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); por lo que, con fundamento en los artículos 1 y 6 apartado A fracción I y de conformidad con las disposiciones contenidas en los numerales 115 y 116 fracción VII, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 87 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; así como, 3, 33 y 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala; 3, 136 y 138 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; y, 117, 118 y 121, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; y, con el fin de dar cumplimiento al propósito para el que fue creado, de conformidad en los considerandos siguientes:

Conforme al artículo 138 de La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; en correlación del numeral 121 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala; los sistemas municipales, serán presididos por los presidentes Municipales y estarán integrados por: las dependencias e instituciones vinculadas con la protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

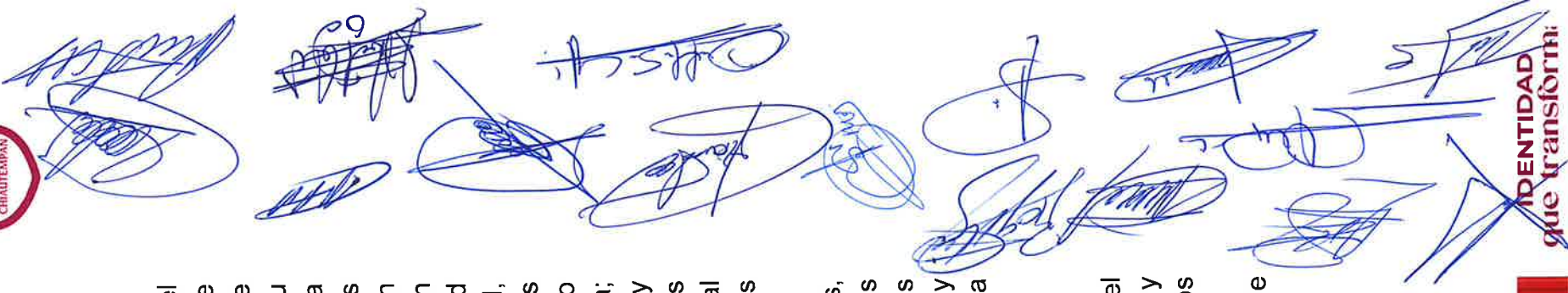
De las consideraciones antes expuestas, se hace necesario:

- I. Realizar la actualización de la integración e instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), para cumplir con los ordenamientos legales citados.
- II. Designar y nombrar a la Secretaria Ejecutiva Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

10 DE 22



IDENTIDAD
que transformi:



Quien tendrá la obligación de coordinar operativamente al Sistema Municipal, fungiendo además como enlace Técnico operativo con el Sistema Estatal que permitirá entre otros beneficios los siguientes:

- Asegurar el cumplimiento de los derechos y garantías de la niñez, y adolescencia consagrada en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tlaxcala.
- Reforzar el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para prevenir y erradicar la Violencia contra la niñez y la adolescencia, así como aplicar normas legales al respecto.
- Generar una nueva modalidad de gestión de las políticas públicas de infancia y adolescencia.
- Hacer valer los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Tlaxcala.
- Realizar acciones de difusión que promuevan los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Municipio de Chiautempan para que sean plenamente conocidos y ejercidos
- Impulsar la participación de las organizaciones privadas dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos de las Niñas, Niños y Adolescentes, en la ejecución de los programas municipales.

Una vez analizados los beneficios y acatando los ordenamientos legales señalados con antelación, este Honorable Ayuntamiento determino actualizar los nombramientos de la Dirección del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), de la siguiente manera:

Nº	SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN UNIDAD ADMINISTRATIVA INTEGRAL DE NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCION EN EL SISTEMA
1	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
2	ANAYATZI REYES MORENO	DIRECTORA DE SIPINNA	SECRETARIA EJECUTIVA
3	JOSÉ HUMBERTO VERA PATLANI	ASESOR JURIDICO	VOCAL

11 DE 22



IDENTIDAD
que transformi

4	CRISTOBAL CRUZ CRUZ	SINDICO MUNICIPAL	VOCAL
5	MITZI CITLALI MARTINEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACION PUBLICA	VOCAL
6	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	REGIDORA DE SALUD	VOCAL
7	VANESSA MORAN BARBOSA	REGIDORA DE HACIENDA	VOCAL
8	VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS	REGIDOR DE PATRIMONIO	VOCAL
9	FANY AHUATZI RODRIGUEZ	PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA COL. CHALMA	VOCAL

Lo anterior, con el objeto de consolidar el funcionamiento institucional, dar seguimiento a las diferentes acciones que realiza y continuidad a las diversas estrategias implementadas en beneficio de niñas, niños, adolescentes y población en general del municipio.

Por lo anteriormente expuesto, la Presidenta Municipal **designa** a los Licenciados **Anayatzi Reyes Moreno** y **José Humberto Vera Patlani**, como Secretaría Ejecutiva y Asesor Jurídico, respectivamente, del SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA); así como ratifica en su cargo a los demás integrantes.

Una vez desahogado el punto anterior, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACION DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA), la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, su aprobación se da por **unanimidad**, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. - A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS. - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR - A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. - A FAVOR
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. - A FAVOR	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJMATLAC. - A FAVOR
5	TERCER REGIDOR - A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA - A FAVOR	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO - A FAVOR

12 DE 22



6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA - A FAVOR.	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA - A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR.	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALGUAPAN - A FAVOR.
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR.	16	PRES. COM. TEXCACOAC - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR.

En consecuencia, se emite el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se aprueba por unanimidad de votos la **ACTUALIZACION DE LA INTEGRACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA)** la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

Acto seguido la Presidenta Municipal procede a tomar protesta de Ley a los integrantes.

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA".

RESPONDIENDO LOS PROTESTADOS **"SI PROTESTO"**.

MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL **"DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE"**.

Acto continuo, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **ACTUALIZACIÓN**

DE LOS INTEGRANTES Y ENLACES DE LOS ÓRGANOS Y MECANISMOS MUNICIPALES DE COORDINACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO); por ende, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En cumplimiento a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, y como antecedente el oficio MCHIAU/SIPINNA/053/2026, de uno de junio del presente año, signado por la Licenciada Anayatzi Reyes Moreno, Directora de SIPINNA, del Municipio de Chiautempan; mediante el cual informa y, en su caso solicita la aprobación por parte de este Ayuntamiento, para la actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación del CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO), para cumplir con los ordenamientos legales citados, además de nombrar en este acto al secretario técnico para que coordine operativamente al grupo municipal, fungiendo además como enlace técnico operativo con el grupo estatal que permitirá entre otros beneficios:

- a) Fomentar la cultura demográfica
- b) Conocimientos de los fenómenos de la Población
- c) Proponer acciones al ayuntamiento
- d) Mejorar los servicios municipales
- e) Contribuir a elevar el bienestar y calidad de vida de los habitantes
- f) Impulsar las tareas de programación, ejecución y evaluación de la Política de Población del Municipio.

Una vez analizados los beneficios y acatando los ordenamientos legales señalados con antelación, este Ayuntamiento determino actualizar la integración e instalar el CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO) de la siguiente manera:

14 DE 22



N°	CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCION EN EL SISTEMA
1	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
2	OLAF FLORESOLAYO HERNANDEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA TECNICO
3	LUIS ALBERTO TLACHI MELENDEZ	REGIDOR DE SEGURIDAD PUBLICA	VOCAL
4	OSCAR MANUEL SOLÍS CHAVEZ	REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS	VOCAL
5	MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
6	RENATO URIEL SOSA SEDENO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL
7	MAGALY CUAMATZI PALMA	DIRECTORA DEL SMDIF	VOCAL

Por lo anterior expuesto la Presidenta Municipal **ratifica** al Dr. Olaf Floresolayo Hernández como Secretario ejecutivo del CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO); así como a sus demás integrantes.

Modificando únicamente a la licenciada Magaly Cuamatzi Palma, Directora del SMDIF, como vocal del consejo en mención.

Una vez desahogado el punto anterior, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO); la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN					
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO
1	PRESIDENTA MUNICIPAL. – A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR. – A FAVOR.	17	PRES. COM. TEPETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR
2	SINDICO MUNICIPAL. – A FAVOR.	10	PRES. COM. XAXALA – A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA – A FAVOR
3	PRIMER REGIDOR. – A FAVOR.	11	PRES. COM. EL ALTO – A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUÑOZTLA. – A FAVOR.
4	SEGUNDO REGIDOR. – A FAVOR.	12	PRES. COM. COL INDUSTRIAL. – A FAVOR.	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUJMATLAC. – A FAVOR
5	TERCER REGIDOR – A FAVOR.	13	PRES. COM. REFORMA – A FAVOR.	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. – A FAVOR
6	CUARTO REGIDOR – A FAVOR.	14	PRES. COM. CHALMA – A FAVOR.	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. – A FAVOR

7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA - A FAVOR.	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN - A FAVOR.
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR.	16	PRES. COM. TEXCOCOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR.

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos la **ACTUALIZACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN (COMUPO)**, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

Acto seguido la Presidenta Municipal procede a tomar protesta de Ley a los integrantes.

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA".

RESPONDIENDO LOS PROTESTADOS "**SI PROTESTO**".

MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL "**DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE**".

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a la **ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES Y ENLACES DE LOS ÓRGANOS Y**

16 DE 22



IDENTIDAD
que transformi:

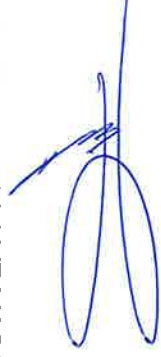
MECANISMOS MUNICIPALES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA); por ende, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda con el desahogo del punto.

En cumplimiento a lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento, informa que en atención al oficio MCHIAU/SIPINNA/053/2026, de fecha uno de junio del presente año, signado por la Licenciada Anayatzí Reyes Moreno, Directora de SIPINNA, del Municipio de Chiautempan; mediante el cual informa y, en su caso solicita la aprobación por parte de este Ayuntamiento, para la actualización de los integrantes y enlaces de los órganos y mecanismos municipales de coordinación del GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA), para cumplir con los ordenamientos legales citados, además de nombrar en este acto a la Presidenta del Sistema municipal para la prevención del embarazo en adolescentes para que se coordine operativamente al grupo municipal, fungiendo además como enlace técnico operativo con el grupo estatal que permitirá entre otros beneficios:

- a) Prevenir que niñas y adolescentes trunquen su futuro y pongan en riesgo su salud
- b) Disminución de la fecundidad adolescente.
- c) Implementar la Estrategia Nacional para la prevención del embarazo en adolescentes en los Municipios,
- d) Implementar la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes de 15 a 19 años.
- e) Erradicar el embarazo en menores de 10 a 14 años de edad.
- f) Garantizar que las Niñas, Niños y Adolescentes, reciban educación sexual integral en todos los niveles educativos.

Una vez analizados los beneficios y acatando los ordenamientos legales señalados con antelación, el Honorable Ayuntamiento determino actualizar la integración e instalar el GRUPO MUNICIPAL PARA A LA PREVENCIÓN

17 DE 22



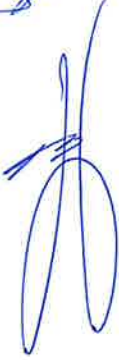
DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA) de la siguiente manera:

N°	GRUPO MUNICIPAL PARA A LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA)	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCION EN EL SISTEMA
1	MAGALY CUAMATZI PALMA	DIRECTORA DE SMDIF	PRESIDENTA DEL SISTEMA
2	ELIUTH HERNANDEZ CORTES	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	SECRETARIA TECNICO
3	CRISTOBAL CRUZ CRUZ	SINDICO MUNICIPAL	VOCAL
4	RUBÉN RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	VOCAL
5	ELOY AVILA JUAREZ	PROCURADOR MUNICIPAL DE NNA	VOCAL
6	ANAYATZI REYES MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL	VOCAL
7	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	REGIDORA DE SALUD	VOCAL
8	MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
9	RENATO URIEL SOSA SEDENO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL

Por lo anterior expuesto la Presidenta Municipal **designa** a los Licenciados Magaly Cuamatzi Palma y Rubén Ruiz González, como Presidenta y Vocal, respectivamente, del GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA); ratificando a los demás integrantes del citado consejo.

Una vez desahogado el punto anterior, solicita a los presentes manifestar su nombre y el sentido de su votación para la APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA); la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones, por lo que se aprueba por unanimidad de votos, quedando de la siguiente manera:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN				
N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°	INTEGRANTE DE CABILDO	N°
1	PRESIDENTA MUNICIPAL - A FAVOR.	9	SEPTIMO REGIDOR - A FAVOR.	17
				PRES. COM. TETETLAPA RIO DE LOS NEGROS - A FAVOR



18 DE 22



IDENTIDAD
que ~~transforma~~

2	SINDICO MUNICIPAL. - A FAVOR.	- A	10	PRES. COM. XAXALA. - A FAVOR.	18	PRES. COM. SANTA CRUZ TETELA. - A FAVOR.
3	PRIMER REGIDOR. - A FAVOR.	- A	11	PRES. COM. EL ALTO. - A FAVOR.	19	PRES. COM. SAN PEDRO MUNOZTLA. - A FAVOR.
4	SEGUNDO REGIDOR. - A FAVOR.	- A	12	PRES. COM. COL. INDUSTRIAL. - A FAVOR.	20	PRES. COM. SAN BARTOLOME CUAHUIMATLAC. - A FAVOR.
5	TERCER REGIDOR. - A FAVOR.	- A	13	PRES. COM. REFORMA. - A FAVOR.	21	PRES. COM. SAN RAFAEL TEPATLAXCO. - A FAVOR.
6	CUARTO REGIDOR. - A FAVOR.	- A	14	PRES. COM. CHALMA. - A FAVOR.	22	PRES. COM. SAN PEDRO XOCHITEOTLA. - A FAVOR.
7	QUINTO REGIDOR. - A FAVOR.	- A	15	PRES. COM. GUADALUPE IXCOTLA. - A FAVOR.	23	PRES. COM. SAN PEDRO TLALCUAPAN. - A FAVOR.
8	SEXTO REGIDOR. - A FAVOR.	- A FAVOR	16	PRES. COM. TEXCACOAC. - A FAVOR.	24	PRES. COM. SANTA CRUZ GUADALUPE. - A FAVOR.

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Se aprueba por unanimidad de votos la **ACTUALIZACION DE LA INTEGRACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO EN ADOLESCENTES (GUMPEA)**, la cual constó de **veinticuatro** votos a favor, **cero** en contra y **cero** abstenciones.

Acto seguido la Presidenta Municipal procede a tomar protesta de Ley a los integrantes.

"PROTESTAN CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LES HA CONFERIDO, COMPROMETIÉNDOSE EN TODOS SUS ACTOS A PROCURAR EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD DE ESTE MUNICIPIO, DEL ESTADO DE TLAXCALA Y DE LA NACIÓN MEXICANA".

RESPONDIENDO LOS PROTESTADOS **"SI PROTESTO"**.

MANIFESTANDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL "DE NO HACERLO ASÍ QUE EL PUEBLO SE LOS DEMANDE".

Enseguida, la Presidenta Municipal procede a desahogar el **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, el cual se refiere a **ASUNTOS GENERALES**, por lo que cuestiona si alguien tiene algún asunto que tratar al respecto, se concede el uso de la voz.

Enseguida y en uso de la voz la Licenciada **Vanessa Morán Barbosa**, Primera Regidora, agradece a la Presidenta Municipal las facilidades otorgadas para impartir el Taller “Hombres de verdad, desaprender para aprender”, así como la participación tanto de los Presidentes de Comunidad como de los regidores por asistir al mismo, acto continuo procede junto con la licenciada Eliuth Hernández Cortés, Directora del Instituto Municipal de la Mujer, a entregar las constancias de asistencia a dicho taller.

Una vez que se ha verificado que no hay más asuntos que tratar, la Presidenta Municipal procede al último punto del Orden del día que es la **Clausura de la sesión** por lo que solicita al Honorable Cabildo ponerse de pie.

En uso de la voz la Presidenta Municipal informa que, una vez agotado el Orden del Día aceptado, **siendo las catorce horas con treinta y tres minutos, se declara clausurada esta Novena Sesión Ordinaria de Cabildo 2026**, firmando al margen y al calce los que en ella intervienen.

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. CRISTÓBAL CRUZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

C. VANESSA MORAN BARBOSA
PRIMERA REGIDORA

20 DE 22





AYUNTAMIENTO DE
C. OSCAR MANUEL SOLÍS CHAVEZ EMPAN
— 2024 - 2027 —
TERCER REGIDOR



C. LUIS ALBERTO TLACHI MELÉNDEZ
SEGUNDO REGIDOR



C. BLANCA TERESA CABRERA ROMERO
CUARTO REGIDOR
— 2024 - 2027 —
CUARTO REGIDOR

C. VALENTIN TEMOLTZI PALACIOS
QUINTO REGIDOR

C. MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS
SEXTA REGIDORA



C. JULIA AGUIAR AHUATZI
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE XAXALA
CHIAUTEMPAN

C. ARACELI MELÉNDEZ GEORGE
SEPTIMA REGIDORA



C. BRAYAN NAVA SERRANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
COLONIA EL ALTO
EV. ALTA

C. ELEAZAR CABRERA SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
INDUSTRIAL LONIA



C. FANY AHUATZI RODRIGUEZ EMPAN
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
CHALMA COLONIA
CHALMA

C. LILIANA SOLÍS MEJÍA
PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE COLONIA
RECONQUISTA



C. JOSÉ JUAN CUATLE ROMANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE COLONIA
GUADALUPE XCOTLA
GUADALUPE
XCOTLA





C. ROGELIO ZAMORA FLORES
PRESIDENTE DE COMUNIDAD
DE TEXCOCOAC



C. ROBERTO CORTES ZACAPANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TETELAPA
RIO DE LOS NEGROS



C. MARCO ANTONIO MORALES CANO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SANTA CRUZ
TETELA

C. JUAN MANUEL MUÑOZ MENDOZA
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO MUÑOZ LA PEDRO
ZTLA



C. PEDRO ANDRES VAZQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN PEDRO
XOCHITEOTLA

C. JOSÉ LUIS PILOTTI FALCÍOS
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN RAFAEL
TETATLAXCO



C. FAUSTO DOROTEO GONZALEZ GUTIERREZ.
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
BARTOLOME CUAHUIMATLAC

C. ODILON BELLO CAHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO CAHUANTZI



C. ROBERTO VAZQUEZ RUGERIO
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE
SANTA CRUZ GUADALUPE

C. ODILON BELLO CAHUANTZI
PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE SAN
PEDRO CAHUANTZI



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN
— 2024 - 2027 —

SANTA CRUZ
GUADALUPE

C. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO.



OFICIALÍA DE PARTES

TURNADO DE CORRESPONDENCIA DE 8 DE MAYO DE 2026

FECHA DE RECEPCIÓN	NÚMERO DE OFICIO	Folio. 1764
8 DE MAYO DE 2026	S.P.0466-1/2026	Normal Urgente
REMITENTE:	LIC. JUAN PABLO TENA OCHOA (SECRETARIO PARLAMENTARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA)	
ASUNTO:	NOTIFICA ACUERDO SOBRE EXHORTO A AYUNTAMIENTOS PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA VIOLENCIA POLITICA CONTRA LAS MUJERES	
TURNADO A:	SECRETARIA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
PARA CONOCIMIENTO:	DESPACHO DE PRESIDENCIA	
INDICACIONES	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO – PARA SU CONOCIMIENTO Y ATENCIÓN	
RESOLUCIÓN:	MANTENER INFORMADA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL A LAS ACCIONES A REALIZAR	

C/ Anex
28 APR 2026
10:15 hrs

11 - MAY - 2026



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXV LEGISLATURA

Oficio Número: S.P.0466-10/2026

Asunto: Notifica Acuerdo

C. BLANCA ESTELA ANGULO MENESES
PRESIDENTA MUNICIPAL DE
CHIAUTEMPAN, TLAXCALA.
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, remito a Usted **copia certificada del Acuerdo**, aprobado por el pleno de la LXV Legislatura del Congreso del Estado, en sesión ordinaria pública de fecha treinta de abril de dos mil veintiséis, por el que **se condena la violencia política contra las mujeres en razón de género, y se exhorta a las Autoridades Electorales y a los Ayuntamientos del Estado de Tlaxcala a prevenirla y sancionarla, así como a garantizar y cumplir con el principio sustantivo de paridad de género, así como a las Autoridades competentes a resolver con prontitud cualquier expediente relativo a violencia política.** Lo anterior, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 05 de mayo de 2026
Secretario Parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala



AYUNTAMIENTO DE
CHIAUTEMPAN

OFICIALIA DE PARTES

08 MAY 2026

9:29

Lic. Juan Pablo Teña Ochoa



SECRETARÍA PARLAMENTARIA

A-Copia (24) Acada de acuerdo (24 bjes)

Carretera Ignacio Allende #31, Centro, 90000, Tlaxcala, Tlax.

Tel. 246 669 3133



TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
SECRETARÍA DE GOBIERNO



ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo establecido por los artículos 45 y 54 fracción LXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 3, 5 fracción I, 7, 9 fracción III y 10 apartado B, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se CONDENA cualquier tipo de violencia en contra de las mujeres, en particular, la violencia política en razón de género y, al mismo tiempo, se EXHORTA a quienes integran los sesenta ayuntamientos de los municipios del Estado de Tlaxcala, a respetar el ejercicio de las mujeres que ocupan los cargos de Presidencias Municipales, Sindicaturas y Regidurías, cesando de inmediato cualquier tipo de violencia contra la mujer por razón de género, así como a denunciar ante las autoridades competentes las infracciones e ilícitos que se cometan, derivado de esta conducta.

SEGUNDO. Con fundamento en los preceptos legales citados en el punto que antecede, se EXHORTA al Tribunal Electoral de Tlaxcala, a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tlaxcala, así como, a la persona titular del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Tlaxcala, y al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que, conforme a sus respectivas atribuciones, atiendan de manera pronta y oportuna las denuncias presentadas y dicten con prontitud las medidas cautelares y de protección solicitadas o que se requieran, derivadas de hechos que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género; asimismo, a que den vista a las autoridades competentes de los expedientes que se instruyan, de los cuales se deriven causales de responsabilidad de servidores públicos o cualquier otra conducta ilícita.

TERCERO. Con fundamento en los artículos señalados en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, se EXHORTA al Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, para que, en cumplimiento de sus atribuciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, observe el cumplimiento sustancial al principio de paridad de género en la postulación de candidaturas, con las modalidades que establece la Ley y las normas reglamentarias, a efecto de prevenir cualquier acto discriminatorio y de violencia política contra las mujeres en razón de género, de tal forma que se les permita ejercer plenamente sus derechos político-electorales; asimismo, implemente mecanismos, normativos y administrativos que garanticen el ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres así como la oportuna atención a cualquier caso sobre violencia política contra las mujeres en razón de género, dictando así las medidas cautelares conducentes y la restitución de cualquier derecho violentado.

CUARTO. Con fundamento en los artículos señalados en el punto PRIMERO del presente Acuerdo, se EXHORTA al Tribunal Electoral de Tlaxcala, para que, en ejercicio de sus atribuciones, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, procure la restitución de cualquier derecho político electoral violentado hacia las mujeres en razón de género, particularmente a aspirantes, precandidatas y candidatas, en observancia al marco jurídico que garantiza el acceso a las mujeres a una vida libre de violencia, de tal manera que el ejercicio de sus derechos político-electorales sea auténtico, pleno y eficaz.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
12ª LEY LEGISLATIVA

QUINTO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 104, fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario del Congreso del Estado para que, por conducto del Actuario Parlamentario, notifique el presente Acuerdo a los sesenta ayuntamientos de esta Entidad Federativa, a las personas titulares de la Fiscalía General de Justicia del Estado y del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, así como a las presidencias del Tribunal Electoral de Tlaxcala y del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, respectivamente, para los efectos conducentes.

SEXTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veintiséis.

DIP. DAVID MARTÍNEZ DEL RAZO
PRESIDENTE

DIP. REYNA FLORES BAEZ LOZANO
SECRETARIA

DIP. MARIBEL CERVANTES HERNÁNDEZ
SECRETARIA

PODER LEGISLATIVO





OFICIO: MCHIAU/SIPINNA/053/2026
ASUNTO: SOLICITUD

**DR. OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
P R E S E N T E**

Lic. Anayantzi Reyes Moreno, Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) del H. Ayuntamiento de Chiautempán, Tlaxcala, por medio del presente reciba un cordial saludo.

Por medio del presente, le solicito tenga bien incluir en el orden del día de la siguiente sesión de cabildo, la actualización de los consejos en los siguientes términos:

A) COMUPO

No.	CONSEJO MUNICIPAL DE POBLACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIÓN EN EL SISTEMA
1	BLANCA ESTELA ANGULO MENESES	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO
2	OLAF FLORESOLAYO HERNÁNDEZ	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIO TÉCNICO
3	LUIS ALBERTO TLACHI MELÉNDEZ	REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	VOCAL
4	ÓSCAR MANUEL SOLÍS CHÁVEZ	REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
5	MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
6	RENATO URIEL SOSA SEDEÑO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL
7	MAGALY CUAMATZI PALMA	DIRECTORA DEL SMDIF	VOCAL

B) GUMPEA

No.	GRUPO MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIÓN EN EL SISTEMA
1	MAGALY CUAMATZI PALMA	DIRECTORA DEL SMDIF DE CHIAUTEMPAN	PRESIDENTA DEL SISTEMA
2	ELIUTH HERNANDEZ CORTÉS	DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	SECRETARIA TÉCNICA
3	CRISTÓBAL CRUZ CRUZ	SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
4	RUBEN RUIZ GONZALEZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD	VOCAL
5	ELOY ÁVILA JUÁREZ	PROCURADOR MUNICIPAL DE NNA	VOCAL
6	ANAYANTZI REYES MORENO	SECRETARIA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL	VOCAL



2026
año de
Margarita
Maza



7	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	REGIDORA DE SALUD	VOCAL
8	MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACIÓN	VOCAL
9	RENATO URIEL SOSA SEDEÑO	DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	VOCAL

C) SIPINNA

No.	SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	UNIDAD ADMINISTRATIVA	FUNCIONES EN EL SISTEMA
1	BLANCA ESTELA ÁNGULO MENESES	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENTA DEL SISTEMA
2	ANAYANTZI REYES MORENO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA MUNICIPAL	SECRETARÍA EJECUTIVA
3	JOSÉ HUMBERTO VERA PATLAÑI	ASESOR JURÍDICO	VOCAL
4	CRISTÓBAL CRUZ CRUZ	SÍNDICO MUNICIPAL	VOCAL
5	MITZI CITLALI MARTÍNEZ ARENAS	REGIDORA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	VOCAL
6	BLANCA TERESA CABRERA ROMERO	REGIDORA DE SALUD	VOCAL
7	VANESSA MORÁN BARBOSA	REGIDORA DE HACIENDA	VOCAL
8	VALENTÍN TEMOLTZI PALACIOS	REGIDOR DE PATRIMONIO	VOCAL
9	FANY AHUATZI RODRÍGUEZ	PRESIDENTA DE COL. CHALMA	VOCAL

Lo anterior con el objetivo de fortalecer el adecuado funcionamiento institucional, dar continuidad a las acciones institucionales y garantizar el seguimiento de las estrategias en el beneficio de niñas, niños, adolescentes y la población en general del municipio.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención brindada a la presente, quedando en espera de su valiosa respuesta

ATENTAMENTE

Chiautempan, Tlaxcala, 07 de junio de 2026.



LIC. ANAYANTZI REYES MORENO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SIPINNA
H. AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
C.C.P. MTRA BLANCA ESTELA ÁNGULO MENESES-PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAUTEMPAN
C.C.P. ARCHIVO



IDENTIDAD